

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***19 de abril de 2024**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México da una citación a la ciudad de Roswell por la muerte de un trabajador en una zanja y le impone una sanción de \$637,311

SANTA FE – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México emitió citaciones intencionales y graves con sanciones de \$637,311 a la ciudad de Roswell después de una investigación de seis meses realizada por su Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSB) sobre la lesión fatal de un trabajador de servicios públicos de la ciudad.

En las primeras horas de la mañana del 21 de octubre de 2023, cuatro miembros de un equipo de guardia de la ciudad fueron enviados a reparar una fuga en una tubería principal de agua. Uno de los miembros del equipo estaba trabajando dentro de una zanja para reparar la tubería con fugas cuando las paredes de tierra se derrumbaron, atrapando al trabajador. Los demás miembros del equipo y el personal de emergencia no pudieron rescatar al trabajador enterrado antes de que muriera.

“Este trágico accidente podría haberse evitado si la ciudad hubiera cumplido con sus propias políticas y los estándares de OSHA”, dijo el **jefe de OHSB, Bob Genoway**. “La ciudad no tomó las medidas de seguridad necesarias, incluida la capacitación de los trabajadores, la inspección de los lugares de trabajo y el uso de apuntalamientos u otros sistemas de protección, para garantizar que las zanjas fueran seguras antes de que los trabajadores ingresaran”.

OHSB citó a la ciudad por cuatro infracciones intencionales, con sanciones de \$621,768, que incluyen:

- No capacitar a los trabajadores sobre los requisitos de seguridad en las excavaciones.
- No tener una persona competente en seguridad de excavación que inspeccione la zanja antes de la entrada.
- No evitar la acumulación de agua en la zanja mientras los miembros de la tripulación realizaban reparaciones.
- No utilizar métodos de protección como inclinaciones, apuntalamientos o zanjas para evitar que las paredes se derrumben.

La Oficina también emitió una citación grave a la ciudad por no garantizar un método de escape de la zanja, como una escalera, que no se utilizó. La multa por la infracción grave es de \$15,543.

“Todos los empleadores, incluidos los municipios, deben garantizar que sus trabajadores reciban la capacitación adecuada y se les proporcione el equipo necesario para realizar sus trabajos de manera

segura”, explicó la **subsecretaria del gabinete, Sydney Lienemann**. “Esta tragedia sirve como recordatorio de las consecuencias de no proteger a los trabajadores”.

La ciudad tiene 15 días hábiles para pagar las sanciones o impugnar las citaciones ante la Comisión de Revisión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Las citaciones están disponibles [aquí](#).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###